

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 399

SAN FELIPE,

12 JUN 2024

VISTO: Resoluciones Nº 6 y 7 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL Nº1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L Nº 2763/79 y Leyes Nº 18469 y Nº 18933, D.S. Nº 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución Nº 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución Nº139/2024 que designa Directora del COSAM San Felipe, Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- FÓRMECE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de Psicopedagogo Estamento Profesional, Grado 13º EUS, 44 horas semanales para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso.

2.- DÉJASE establecido que la Comisión está Integrada por:

- ✓ Carla Contreras Oyaneder, Representante de la Dirección COSAM San Felipe.
 - Subrogante Gabriela Guajardo Parada.
- ✓ Matias Herrera Severin, Coordinador Equipo Infante Juvenil, COSAM San Felipe.
 - Subrogante Nicol Núñez Salinas.
- ✓ Claudia Rojas Raffernau, Referente Técnico, Psicopedagoga COSAM Los Andes.
- ✓ Michelle Fuenzalida Morales, Encargada de Personal COSAM San Felipe
 - Subrogante Valentina Vega Zenteno
- ✓ Leslie Urrutia Burgos, Representante Gremial Fenats Nacional Cosam LA-SF.
 - Subrogante Carol Morales Gonzalez.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




EU. PRISCILLA RIQUELME ASTORGA
DIRECTORA
COSAM SAN FELIPE

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
COSAM SAN FELIPE
OFICINA PERSONAL/
D.PRA/MMV/mfm
N°23 del 12.06.2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°

399

SAN FELIPE,

12 JUN. 2024

VISTO: Resoluciones N° 6 y 7 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L N° 2763/79 y Leyes N° 18469 y N° 18933, D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N° 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N°139/2024 que designa Directora del COSAM San Felipe, Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- FÓRMECE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de Psicopedagogo Estamento Profesional, Grado 13° EUS, 44 horas semanales para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso.

2.- DÉJASE establecido que la Comisión está Integrada por:

- ✓ Carla Contreras Oyaneder, Representante de la Dirección COSAM San Felipe.
 - Subrogante Gabriela Guajardo Parada.
- ✓ Matias Herrera Severin, Coordinador Equipo Infante Juvenil, COSAM San Felipe.
 - Subrogante Nicol Núñez Salinas.
- ✓ Claudia Rojas Raffernau, Referente Técnico, Psicopedagoga COSAM Los Andes.
- ✓ Michelle Fuenzalida Morales, Encargada de Personal COSAM San Felipe
 - Subrogante Valentina Vega Zenteno
- ✓ Leslie Urrutia Burgos, Representante Gremial Fenats Nacional Cosam LA-SF.
 - Subrogante Carol Morales Gonzalez.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




EU. PRISCILLA RIQUELME ASTORGA
DIRECTORA
COSAM SAN FELIPE

“Transcrito Fielmente del Original que he tenido a la vista”




D. MARIO ZEGERS MIRANDA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION

- Integrantes Comité
- Oficina de Personal.
- Oficina de Partes.